

Cerro Sombrero, 01 de marzo de 2010.-

NUM 148 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso del funcionario a honorarios perteneciente al Complejo en Bahía Azul.
- 2) El Contrato a honorarios como personal del Complejo Bahía Azul.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto municipal Nº 060 de fecha 26 de enero de 2010, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

D E C R E T O

1º AUTORIZASE, el permiso suplementario del **Sr. CLAUDIO CASTRO GUENTELICAN**, Personal a Honorarios del Complejo Bahía Azul, por dos días, que hará efectivo el día lunes 01 y miércoles 03 de marzo de 2010.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PAOLA VÁSQUEZ WICKI
Secretaria Municipal (s)



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde